

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

14

MADRID NÚMERO 42

EDICTO

Doña Ana Rosa Martínez Sudón, secretaria del Juzgado de instrucción número 42 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 68 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Don Agustín Morales Pérez-Roldán, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 42 de Madrid, ha visto el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 68 de 2010, sobre amenazas, en virtud de denuncia, habiendo sido partes: el ministerio fiscal, en representación de la acción pública; como denunciantes, doña Susana Parrilla Jiménez y doña Verónica Barahona Parrilla, y como denunciados, don Carlos Sierra Cidoncha y doña Ascensión Cidoncha.

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Carlos Sierra Cidoncha como autor responsable de una falta de amenazas, a la pena de multa de quince días, con cuotas diarias de 6 euros.

Se fija una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias de multa no satisfechas.

Que debo absolver y absuelvo a don Carlos Sierra Cidoncha en relación a los hechos denunciados por doña Susana Parrilla Jiménez el día 6 de enero de 2010.

Que debo absolver y absuelvo a doña Ascensión Cidoncha en relación a los hechos denunciados por doña Verónica Barahona Parrilla el día 4 de enero de 2000.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación, mediante escrito dirigido a este Juzgado, permaneciendo durante dicho plazo las actuaciones a disposición de las partes en la Secretaría del mismo. A dicho recurso se le dará el trámite previsto en los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rubricado ilegible.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Verónica Barahona Parrilla, doña Susana Parrilla Jiménez y doña Ascensión Cidoncha, expido la presente en Madrid, a 18 de octubre de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/43.399/10)